

*NOTIFICACIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2008-00004033-1 procedimiento núm. 353-2008-00001005-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00001005-1 expediente del menor núm. 352-2008-00004033-1, seguido con respecto a la menor O.M., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de ésta, doña Dagmara Ewelina Madejek, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente Propuesta de Resolución.

Huelva, 28 de agosto de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de agosto de 2008, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, al amparo de la Orden y Resolución que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 14 de agosto de 2008, de la Delegada Provincial, por la que se pone fin al procedimiento convocado por Resolución de 3 de enero de 2008 (BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2008), por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 6 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 20.6.2007), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, que deberá adecuarse al modelo adjunto, será de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expedientes: E081965SE98CO, Entidades Locales.  
E081966SE98CO, Entidades privadas.

Córdoba, 14 de agosto de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

A N E X O

MODELO 1

Don/doña .....  
en representación de la entidad .....  
participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, declara su aceptación de la subvención concedida por importe de ..... y un presupuesto aceptado por ..... para el proyecto denominado .....  
....., en los términos que establece la resolución de concesión.

En ....., a ..... de ..... de 2008.

Fdo.: .....

NIF: .....

## AYUNTAMIENTOS

*ACUERDO de 15 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Almonte, por el que se da publicidad a la Asamblea de Concejales de los municipios promotores de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva. (PP. 2988/2008).*

La Asamblea de Concejales de los municipios de Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bonares, Cartaya, Chucena, Escacena del Campo, Gibraleón, Isla Cristina, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Punta Umbria, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, San Silvestre de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villalba del Alcor y Villarrasa, promotores de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, se somete a información pública el referido Proyecto de Estatutos durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante ese plazo podrá consultarse el Proyecto de Estatutos en los Ayuntamientos de los municipios promotores, y presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en cualquiera de los mismos Ayuntamientos.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Almonte, 15 de julio de 2008.- El Presidente de la Asamblea Alcalde, Francisco Bella Galán.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de modificación de bases de Policía Local.*

La Junta de Gobierno Municipal, en sesión de fecha 29 de agosto de 2008, aprobó la rectificación de la base sexta de